



PLIEGO PARA PROCESO SELECTIVO PARA LA MAESTRÍA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN GERONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAN CARLOS, PARA INGRESO EN EL 1º SEMESTRE DE 2020

La Coordinación del Programa de Posgrado en Gerontología (PPGGero) de la Universidad Federal de San Carlos (UFSCar) hace pública la abertura de inscripciones para el Proceso Selectivo de candidatos al curso de Maestría en Gerontología, con inicio en el 1º Semestre de 2020. El Proceso Selectivo fue aprobado por la Comisión de Posgrado (CPG) del PPGGero en su 32ª Reunión Ordinaria realizada el 08 de Mayo de 2019 y se registrará por las normas descritas en este pliego.

El PPGGero posee un área de concentración – “Gerontología” con dos líneas de investigación:

Línea 1 – Salud, Biología y Envejecimiento: Tiene como foco el estudio de los aspectos biológicos, psicológicos e sociales del envejecimiento así como sus procesos de evaluación e intervención y sus implicaciones epidemiológicas con el fin de subsidiar sistemas de gestión que puedan resultar en acciones para los sectores públicos y privados en Gerontología.

Línea 2 – Gestión, Tecnología e Innovación en Gerontología: Tiene como foco estudios sobre gestión de los procesos de envejecimiento individual y colectivo. Esta línea se basa en enfoques teóricos y prácticos con énfasis en modelos organizacionales, productos y servicios y fundamentará investigaciones interdisciplinarias tanto en concepciones de tecnología e innovación para el ambiente, la salud y la participación social, como en la relación de los individuos con la tecnología.

1. DE LAS VACANTES

1.1 Este Proceso Selectivo ofrece 25 (veinticinco) vacantes para la Maestría en Gerontología do PPGGero, siendo 16 (dieciséis) para la Línea 1 - Salud, Biología y Envejecimiento e 9 (nueve) para a Línea 2 - Gestión, Tecnología e Innovación. El número de vacantes por docente se presenta en el **Cuadro 1** y el candidato deberá en el acto de inscripción indicar un posible orientador dentro de la línea de pesquisa relacionada (ver ítem 3.4.1 DE LAS INSCRIPCIONES). Podrá ocurrir reubicación dentro da misma línea, de acuerdo con la clasificación del candidato, en el caso de no ser cubiertas vacantes por docente. En el caso de que no haya número suficiente de candidatos

clasificados para cubrir las vacantes de una determinada línea, las vacantes restantes serán distribuidas en otra línea, respetando la clasificación general de los candidatos.

Cuadro 1: Número de vacantes por Líneas de Investigación

Área de Concentración: Gerontología			
Líneas de Investigación	Orientadores	Vacantes	
Salud, Biología y Envejecimiento	Profa. Dra. Aline Cristina Gratão	1	16
	Prof. Dr. Cleiton Augusto Libardi	1	
	Profa. Dra. Daniela Godoi Jacomassi	2	
	Profa. Dra. Fabiana de Souza Orlandi	2	
	Prof. Dr. Fernando Augusto Vasilceac	1	
	Profa. Dra. Grace Angélica de Oliveira Gomes	2	
	Profa. Dra. Karina Gramani Say	2	
	Profa. Dra. Keika Inouye	1	
	Profa. Dra. Márcia Regina Cominetti	2	
	Prof. Dr. Tiago da Silva Alexandre	1	
Prof. Dr. Sofia Cristina Iost Pavarini	1		
Gestión, Tecnología e Innovación en Gerontología	Prof. Dr. Celeste José Zanon	2	9
	Profa. Dra. Luzia Cristina Antoniossi Monteiro	1	
	Profa. Dra. Marisa Silvana Zazzetta	1	
	Prof. Dr. Moacir Antonelli Ponti	1	
	Profa. Dra. Paula Costa Castro	2	
	Profa. Dra. Vânia Aparecida Gurian Varoto	1	
	Prof. Dr. Wilson José Alves Pedro	1	
Total de Vagas		25	

2. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

2.1 El Proceso Selectivo para ingreso en la Maestría en Gerontología del PPGGero será conducido por una Comisión de Selección constituida tras la divulgación de la lista final de inscripciones deferidas de acuerdo con el Cronograma en el Anexo A.

2.1 La Comisión Preliminar Selección será constituida por los siguientes Docentes del PPGGero:

- Profa. Dra. Aline Cristina Martins Gratão
- Prof. Dr. Celeste José Zanon
- Prof. Dr. Cleiton Augusto Libardi
- Profa. Dra. Daniela Godoi Jacomassi
- Profa. Dra. Fabiana de Souza Orlandi
- Prof. Dr. Fernando Augusto Vasilceac
- Profa. Dra. Grace Angélica de Oliveira Gomes
- Profa. Dra. Luzia Cristina Antoniossi Monteiro

Profa. Dra. Karina Gramani Say
Profa. Dra. Keika Inouye
Profa. Dra. Márcia Regina Cominetti
Profa. Dra. Marisa Silvana Zazzetta
Prof. Dr. Moacir Antonelli Ponti
Profa. Dra. Paula Costa Castro
Prof. Dr. Tiago da Silva Alexandre
Profa. Dra. Vânia Aparecida Gurian Varoto
Prof. Dr. Wilson José Alves Pedro

2.3 Las relaciones o vínculos de los candidatos con los miembros de la Comisión Preliminar de Selección a ser informadas en el acto de inscripción podrán ser:

- I – docente del cual sea o haya sido cónyuge o compañero, aunque se haya separado o divorciado judicialmente del mismo;
- II – docente del cual sea ascendiente o descendiente o colateral hasta el tercer grado, sea tal parentesco por consanguinidad o afinidad;
- III – docente que tenga amistad íntima o enemistad notoria con el candidato o con los respectivos cónyuges, compañeros, parientes consanguíneos e afines hasta el tercero grado;
- IV – docente que sea socio del candidato en la misma sociedad empresarial;
- V – otras situaciones de impedimento o sospechas previstas en ley.

Obs. El caso de haber sido exclusivamente alumno de cualquier miembro de la banca examinadora no caracteriza vínculo, por lo tanto, no debe ser informado en el formulario de inscripción.

2.4 Después de la divulgación de la lista final de inscritos, el candidato regularmente inscrito podrá presentar solicitud de impugnación de nombre constante en la Comisión Preliminar de Selección, como explicitado en el ítem 3.4.1. Esta solicitud deberá ser fundamentada y, cuando corresponda, acompañada de documentos comprobatorios y presentada el día según Cronograma no Anexo A.

2.5 Los recursos e impugnaciones de la COMISIÓN PRELIMINAR DE SELECCIÓN serán analizados y la Comisión Organizadora del Proceso Selectivo deliberará y publicará en el sitio del PPGGero en la fecha conforme el Cronograma presentado en el Anexo A, el resultado del proceso, apuntando, sucintamente, las razones de procedencia o improcedencia de los recursos o impugnaciones. Se publicará la Comisión Definitiva de Selección en la fecha informada en el Cronograma adjunto.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 Podrán inscribirse para el proceso selectivo de ingreso a la Maestría del PPGGero/UFSCar:

1- Portadores de diploma de Graduación, obtenido en IES reconocido por el MEC, o, provisoriamente, portadores de certificado de conclusión o documento que comprueba la conclusión de la carrera hasta la fecha de la matrícula o diplomas de grado emitidos por institución extranjera de acuerdo con las normas del Regimiento General de la Pos-Graduación de la UFSCar. Los candidatos que aún no hayan concluido las carreras de grado y estén a punto de finalizar, podrán sustituir el diploma o el certificado por una declaración de la coordinación de la carrera de grado, conteniendo la fecha probable para a colación de grado. Si se presenta certificado o documento equivalente, en caso de aprobación, la matrícula será homologada condicional a la presentación del respectivo diploma registrado en un plazo máximo de un año, contado a partir da matrícula, de lo contrario el alumno será desvinculado del Programa;

3.2 Las inscripciones deberán ser realizadas en el período indicado en el Cronograma presentado no Anexo A;

3.3 Las inscripciones podrán ser realizadas en la secretaría del PPGGero, ubicada en el Departamento de Gerontología, área Norte de la UFSCar, o enviadas por correo, en sobre lacrado, con identificación del candidato y conteniendo los documentos indicados en este pliego. En los casos de envío de la documentación por correo postal por sedex, se considerará la fecha de envío límite presentada en el Anexo A. La dirección de entrega y envío de documentación es:

Programa de Pós-Graduação em Gerontologia Departamento de Gerontologia Universidade Federal de São Carlos Rodovia Washington Luís, km 235, Bairro Monjolinho CEP: 13565-905 – São Carlos-SP

Se admitirá la entrega de documentos por terceros mediante poder. El candidato inscripto por procuración asumirá plena responsabilidad por las informaciones prestadas por su procurador. Documentación incompleta generará la denegación de la inscripción. No se aceptarán inscripciones por Internet e ni parte de la documentación podrá ser enviada por correo electrónico.

3.4 Para inscribirse el candidato deberá presentar sobre lacrado conteniendo los siguientes documentos:

3.4.1 Ficha de inscripción completa, conforme modelo presentado no Anexo B, en la cual deberá constar: indicación de un posible orientador e información del candidato sobre eventual relación o

vínculo con cualquier miembro de la Comisión Preliminar de Selección conforme ítem 2.3 de este pliego.

3.4.2 Copia simple del Diploma o documento que compruebe el título de grado antes del periodo de matrícula en la Maestría del PPGGero/UFSCar e certificado analítico de notas de la carrera de Grado, con todas las materias cursadas, incluyendo reprobaciones.

3.4.3 *Curriculum Vitae* impreso, presentado de forma organizada e numerada, según el orden indicado en el Anexo C. Los documentos comprobatorios do *Curriculum Vitae* deberán ser organizados e numerados en el mismo orden del Anexo C.

3.4.4 Copia simples de documentos de identidad RG y CPF o de la licencia de conducir (no anexas al currículo). Alumnos extranjeros deberán presentar copia simple del pasaporte y visto válidos;

3.4.5 Proyecto de investigación (máximo de 12 páginas) de acuerdo con el Anexo D.

3.4.6 Una copia del comprobante de pago de los costos de inscripción. El candidato deberá realizar recoger el valor de R\$ 150,00 (ciento e cincuenta reales) por medio de la Guía de Recogimiento de la Unión (GRU), disponible en el sitio de la Secretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda: http://consulta.tesouro.fazenda.gov.br/gru/gru_simples.asp.

Para completar la GRU, utilice los datos del cuadro abajo, y luego, imprima y efectúe el pago en cualquier agencia del Banco del Brasil, hasta la fecha límite del período de inscripción.

Unidade Favorecida	
Unidade Gestora (UG)	154049
Gestão	15266
Nome da Unidade	Universidade Federal de São Carlos
Recolhimento	
Código	28883-7
Número de Referência	201826

3.4.6.1 Para solicitud de exención de pago de los costos de la GRU, el candidato deberá presentar en la secretaría del PPGGero, en el período informado en el Cronograma (Anexo A) declaración de propio puño y documentación comprobatoria acerca de la renta familiar (la renta no deberá sobrepasar el valor de un salario mínimo y medio por persona del grupo familiar). La solicitud será evaluada por la Comisión del proceso selectivo y el dictamen final se emitirá según la fecha indicada en el cronograma adjunto.

3.4.7 Personas con discapacidad deberán informar su condición en el acto de la inscripción y tendrá apoyo para la realización del proceso selectivo, de acuerdo con la necesidad estipulada.

3.4.8 Después del análisis de los documentos relativos a la inscripción, la comisión de selección divulgará en el sitio del PPGGero / UFSCar (www.ppggero.ufscar.br) conforme fecha informada en el Cronograma adjunto.

- Relación de los candidatos cuyas inscripciones fueron deferidas;
- Relación de los candidatos que han tenido la inscripción denegada, así como el motivo de la denegación;
- La nueva composición de la Comisión Preliminar de Selección, ya excluidos los miembros con indicación de relación o vínculos con candidatos (s).

3.4.9 El candidato cuya inscripción ha sido denegada podrá presentar un recurso ante la denegación de su inscripción en la fecha informada en el Cronograma adjunto, dejando explícitas las razones que lo fundamentan, en documento original, escrito de propio puño y, si lo desea, podrá adjuntar documentos pertinentes que fundamenten su recurso. La solicitud de recurso deberá ser protocolada en la Secretaría del PPGGero, en horario regular de expediente. No se aceptarán solicitudes de recursos enviados mediante mensajes electrónicos.

3.4.10 Analizados los recursos, la Comisión de Selección deliberará y publicará el resultado del análisis apuntando sucintamente las razones de procedencia o improcedencia de los recursos conforme la fecha informada en el Anexo A.

3.4.11 En la misma fecha la Comisión de Selección divulgará la lista con la relación definitiva de los candidatos inscritos por línea de investigación.

4. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO SELECTIVO

4.1 El Proceso Selectivo de Maestría se realizará en tres etapas:

- Etapa 1: Prueba escrita (eliminatória);
- Etapa 2: Análisis y Argüición del Proyecto de Investigación (eliminatória);
- Etapa 3: Análisis de *Curriculum Vitae* (clasificatorio).

4.2 En cada una de las etapas del proceso, los examinadores asignarán una puntuación en una escala de 0 (cero) a 10 (diez), hasta la segunda casa decimal, sin redondear.

4.3 La puntuación final del candidato será la media aritmética de los puntos a él atribuidos por cada uno de los examinadores.

4.4 Se considerará descalificado el candidato que obtenga puntuación inferior al 50% de la nota del mejor candidato en las etapas eliminatórias del Proceso Selectivo.

4.5 Las etapas del proceso selectivo se realizarán en las fechas que constan el cronograma adjunto y los cambios serán divulgados en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br).

5. DE LA ETAPA 1: PRUEBA ESCRITA

5.1 La Prueba Escrita de Conocimientos en Gerontología, de carácter eliminatorio, será disertativa y relacionada al área de Concentración del PPGGero y sus líneas de investigación. La prueba se

realizará en las dependencias del Departamento de Gerontología de la UFSCAR en la fecha estipulada en el Cronograma adjunto. La prueba tendrá una duración máxima de 3 (tres) horas. El candidato recibirá un código de identificación para la realización de la prueba escrita.

5.2 Las cuestiones versarán sobre temas relacionados en la bibliografía recomendada en el Anexo E.

5.3 Sólo se aceptarán los candidatos que obtengan una puntuación igual o superior al 50% de la puntuación máxima obtenida por el candidato mejor puntuado.

5.4 Para la corrección de la prueba escrita se considerarán: 1- Presentación del texto, conteniendo introducción, desarrollo y conclusión (valor máximo: 2 puntos); 2 - Contenido, teniendo en cuenta la claridad de ideas, coherencia, actualización del tema y reflexión crítica sobre el asunto (valor máximo: 6 puntos); 3 Idioma, teniendo en cuenta el uso de la terminología técnica, el uso adecuado de la norma estándar de Portugués, Español o Inglés (máximo: 2 puntos).

5.5 La prueba será corregida por al menos 2 (dos) miembros de la Comisión de Selección, siendo uno de cada línea y la nota final de la Prueba Escrita será la media aritmética de las notas asignadas.

5.6 El resultado de la Prueba Escrita de Conocimientos en Gerontología será divulgado en la página electrónica del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br) de acuerdo con el Cronograma adjunto.

5.7 Podrá ser presentado recurso al resultado de la Prueba Escrita de Conocimientos en Gerontología, que deberá ser presentado en el plazo de 10 (diez) días, después de la divulgación del resultado. Los recursos presentados serán analizados y la divulgación del resultado definitivo de los aprobados en la etapa de la prueba teórica se divulgará en el sitio del PPGGero en la fecha informada en el Cronograma adjunto.

6. DE LA ETAPA 2: ANÁLISIS Y ARGÜICIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

6.1 La etapa de Análisis y Argüición del Proyecto de Investigación, de carácter eliminatorio, ocurrirá en el orden de recepción de las inscripciones y estará disponible en el sitio del programa. La fecha, hora y lugar de esa etapa se divulgará en el sitio, en la fecha informada en el Cronograma adjunto. Cada candidato tendrá 10 minutos para la exposición de su proyecto y la Comisión de Selección tendrá otros 10 minutos para preguntas y el candidato contará con hasta 10 minutos para sus consideraciones en respuesta a los cuestionamientos realizadas por la banca. El tiempo máximo de argüición de cada candidato será de 30 minutos. Esta etapa será gravada.

6.2 La argüición será realizada con la presencia de por lo menos 2 (dos) miembros de la Comisión de Selección, siendo un docente de cada línea.

6.3 No se permitirá al candidato que, por cualquier motivo, no se presente en el horario previsto para la realización de la argüición del Proyecto de Investigación. En este caso, se asignará al candidato la nota 0,0 (cero) y el mismo será eliminado del proceso selectivo.

6.4 En el Arreglo del Proyecto de Investigación serán evaluados los ítems de acuerdo con los ítems de la Tabla 1:

Tabla 1: Criterios de Evaluación de la Argüición del Proyecto de Investigación

ITEM	PONTUAÇÃO
Relevancia y consonancia del proyecto con la línea de investigación pertinente al orientador seleccionado en el momento de la inscripción en este Proceso Selectivo;	Até 2,5
Relevancia y actualidad del tema del proyecto de investigación, así como conocimiento, metodología, y resultados esperados en el área de inserción;	Até 2,5
Viabilidad del proyecto de investigación y su impacto a nivel local, regional, nacional e internacional;	Até 2,5
Proyección y calidad de los resultados esperados.	Até 2,5
Puntuación máxima	10,00

6.5 Cada ítem tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos, siendo que la fase de Análisis y Argüición tendrá nota de 0 a 10,0. Cada evaluador asignará una nota y la nota final de esta etapa será la media aritmética de las evaluaciones.

6.6 Se considerarán aprobados los candidatos que obtengan puntuación superior al 50% de la nota del candidato mejor puntuado.

6.7 Podrá ser presentado recurso al resultado de la Argüición del Proyecto de Investigación, que deberá ser presentado en el plazo de 10 (diez) días después de la divulgación del resultado. Los recursos presentados serán analizados y la divulgación del resultado definitivo de los aprobados en la etapa de la Argüición del Proyecto de Investigación será divulgado en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br) el día informado en el Cronograma adjunto.

7. DE LA ETAPA 3: ANÁLISIS DEL *CURRICULUM VITAE*

7.1 El currículo será puntuado según criterios constantes en el Anexo C, y de acuerdo con los documentos comprobatorios entregados por el candidato. Los pesos en porcentajes de cada ítem se describen en el Anexo C y la nota final puede variar de 0 a 10,0. Esta etapa es clasificatoria.

7.2 Podrá ser presentado recurso al resultado del Análisis deL *Curriculum Vitae*, que deberá ser presentado en el plazo de 10 (diez) días después de la divulgación del resultado. Los recursos presentados serán analizados y la divulgación del resultado definitivo de los aprobados en la etapa del Análisis del *Curriculum Vitae* será divulgado en el sitio del PPGGero (www.ppggero.ufscar.br) el día informado en el Cronograma adjunto.

8. DEL RESULTADO FINAL

8.1 El resultado final será la clasificación de los candidatos en orden decreciente, según la media aritmética de la puntuación obtenida en las tres etapas (Prueba Escrita de Conocimiento en Gerontología, Argüición del Proyecto de Investigación y Evaluación del *Curriculum Vitae*), considerando el número de vacantes por docente por línea.

8.2 La divulgación de los clasificados en el proceso selectivo se realizará en la fecha que consta en el Cronograma adjunto.

8.3 La clasificación final se divulgará tras el análisis de los recursos en la fecha indicada en el Anexo A.

8.3.1 La solicitud de recurso de los clasificados en el proceso selectivo deberá ser protocolada ante la secretaría del PPGGero / UFSCar, en la fecha informada en el Cronograma adjunto, mediante carta escrita de propio puño, original, donde conste lo que se desea que la comisión revise, así como la justificación y documentación comprobatoria pertinente.

8.3.2 La solicitud podrá ser realizada personalmente o por terceros, mediante procuración con firma reconocida en notario.

8.3.4 En caso de que no haya solicitud de recurso en los períodos previstos, la Comisión de Selección emitirá una nota informando la no solicitud de recurso y ratificando el resultado inicialmente divulgado. La divulgación de la clasificación final después de la fase de recurso estará disponible en el sitio del programa en la fecha conforme al cronograma adjunto.

8.4 La no asistencia del candidato en cualquiera de las fases eliminatorias del proceso selectivo acarreará en la asignación de nota 0,00 (cero) para aquella fase y el mismo será eliminado del proceso selectivo.

8.5 Después del período de matrícula, según la fecha inidcada en el Anexo A, se divulgará la lista de espera de los clasificados por docente.

9. DE LA MATRÍCULA

9.1 La matrícula de los alumnos regulares deberá ser realizada en el período de acuerdo con el Cronograma en el Anexo A, personalmente en la secretaría del PPGGero.

9.2 El candidato que en el plazo estipulado no efectúe la matrícula será considerado desistente.

9.3 Para efectuar la matrícula se exigirán los siguientes documentos:

- Copia del RG, CPF y Certificado de Nacimiento o de Matrimonio;
- Copia del pasaporte (para candidatos extranjeros);
- 2 (dos) fotos 3x4;
- Copia del diploma de Graduación o certificado de conclusión de la carrera de graduación o declaración de la coordinación de la carrera conteniendo la fecha probable de la colación de grado;

- Copia del certificado analítico de notas de la Graduación.
- Copia del comprobante de Proficiencia en Inglés realizado en los dos últimos años, según instrucciones disponibles en el Anexo F.
- Copia del comprobante de Proficiencia en Inglés, realizado en los últimos dos años e portuguesa, para los candidatos extranjeros, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo F. Si el examen de competencia se lleva a cabo por el Instituto de Idiomas de la UFSCar (IL), el solicitante debe presentar sólo el comprobante de inscripción del examen y el resultado será encaminado por el IL directamente al PPGGero.

9.4 Todos los documentos exigidos para la matriculación pueden ser entregados en copia simple acompañados de los originales.

10. DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES PRESTADAS POR LOS CANDIDATOS

10.1 La UFSCar se reserva el derecho de exigir en cualquier momento a los candidatos que demuestren la veracidad de sus declaraciones o informaciones prestadas en el proceso selectivo.

10.2 En caso de que alguna de las declaraciones o informaciones prestadas en el proceso selectivo para ingreso en el curso de Maestría en Gerontología no sea verídica, la UFSCar podrá adoptar una de las siguientes medidas, sin perjuicio de las providencias judiciales cabibles:

- a) denegar la inscripción del candidato;
- b) desclasificar al candidato que haya tenido sus documentos analizados;
- c) denegar la matrícula del candidato convocado para ello;
- d) cancelar la matrícula de un candidato matriculado.

10.3 Se garantizará al candidato el derecho a la amplia defensa y al contradictorio.

11. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

11.1 Las fechas estipuladas en este pliego están sintetizadas y disponibles en el Cronograma presentado en el Anexo A.

11.2 La inscripción en el proceso selectivo implica la aceptación plena por el candidato de las normas explicitadas en el Reglamento Interno del PPGGero y de este edicto de Selección, los cuales serán de conocimiento previsto y quedarán disponibles en la secretaría del PPGGero y en el sitio del programa (www.ppggero.ufscar.br).

11.3 El PPGGero no garantiza becas de estudios para los alumnos que ingresan. Las becas dependen de la disponibilidad existente a ser consultada en la época de la matrícula, y de acuerdo con las normas vigentes.

11.4 Los candidatos no aprobados en el proceso selectivo deberán retirar las copias de sus documentos personalmente en la secretaría del PPGGero en la fecha informada en el Cronograma adjunto. Después de este período serán destruidas.

11.5 En caso de que no haya suficiente número de candidatos clasificados para cubrir las vacantes de una determinada línea, las vacantes restantes se distribuirán en la otra línea, respetando la clasificación general de los candidatos.

11.6 Las demás cuestiones no previstas en este edicto serán dirimidas por la Coordinación del PPGGero en el uso de su competencia, junto con la Comisión del PPGGero, conforme al Reglamento Interno y Normas Internas vigentes del PPGGero.

Coordinación del PPGGero.

ANEXO A

CRONOGRAMA		
FECHA	Etapa	Divulgación
A partir de 15/05/2019	Divulgación del pliego	www.ppggero.ufscar.br
15/05/2019 a 21/05/2019	Plazo para impugnación del pliego solicitud de aclaración en relación con el texto del pliego	
11/07/2019	Divulgación de la versión final del Pliego y si hubo impugnación o solicitud de aclaraciones sobre el texto del Edicto	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
01/08/2019 a 16/09/2019	Período de inscripción de los candidatos	
05/08/2019 a 07/08/2019	Plazo para la solicitud de exención de costos de inscripción	
09/08/2019	Divulgación de las solicitudes de exención de costos de inscripción	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
12/08/2019 e 13/08/2019	Interposición de recurso contra la denegación de solicitud de exención de costos de inscripción	
19/08/2019	Divulgación de la relación de candidatos exentos de los costos de inscripción	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
17/09/2019	Divulgación de la relación preliminar de las inscripciones deferidas / denegadas	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
18/09/2019 a 20/09/2019	Plazo para el recurso de las inscripciones denegadas.	
24/09/2019	Divulgación de la relación de las inscripciones deferidas / denegadas	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
24/09/2019	Divulgación de los miembros de la Comisión de Selección	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Etapa 1 - Prueba Escrita		
30/09/2019	Realización de la Prueba Escrita de conocimiento en Gerontología	Departamento de Gerontología
02/10/2019	Divulgación de la relación de candidatos aprobados y no aprobados en la Etapa 1	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
03/10/2019 a 10/10/2019	Plazo de interposición de recurso al resultado de la Etapa 1	
17/10/2019	Divulgación del resultado de los recursos de la Etapa 1	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Etapa 2 – Argüición de Proyecto de Investigación		
21/10/2019 a 24/10/2019	Período para la realización de la Etapa 2	Departamento de Gerontología
25/10/2019	Divulgación de los nombres de los candidatos aprobados y no aprobados en la Etapa 2	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente

28/10/2019 a 31/10/2019	Plazo de interposición de recurso al resultado de la Etapa 2	
06/11/2019	Divulgación de los resultados de los recursos de la Etapa 2	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Etapa 3 - Análisis de Currículo		
07/11/2019 a 11/11/2019	Plazo para el análisis del currículo	
12/11/2019	Divulgación de los candidatos clasificados en el proceso selectivo	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
12/11/2019 a 21/11/2019	Plazo de interposición de recurso a la clasificación de los candidatos	
Clasificación Final y Matrícula		
22/11/2019	Divulgación de los resultados de los recursos y divulgación de la clasificación final del Proceso Selectivo	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
25/11/2019	Divulgación de la lista de candidatos para efectuar la matrícula en la primera llamada	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
24/02/2020 e 25/02/2020	Matrícula presencial de los candidatos convocados en la primera llamada	Secretaria PPGGero
26/02/2020	Divulgación de la lista de candidatos para efectuar la matrícula en segunda llamada	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
27/02/2020 e 28/02/2020	Matrícula presencial de los candidatos convocados en la segunda llamada	Secretaria PPGGero
02/03/2020	Lista de espera de los clasificados por docente	www.ppggero.ufscar.br exclusivamente
Até 30/03/2020	Retirada de las copias de los documentos	Secretaria PPGGero
16/03/2020	Inicio de aulas (previsión)	

Secretaria do Programa de Pós-Graduação em Gerontologia
 Departamento de Gerontologia, Sala 27
 Universidade Federal de São Carlos
 Rodovia Washington Luís, km 235, Bairro Monjolinho
 CEP: 13565-905 – São Carlos-SP
 Telefone: (16) 3306-6745
 E-mail: ppggero@ufscar.br
 Site: www.ppggero.ufscar.br

ANEXO B

(Completar con letra LEGIBLE e firmar en los campos indicados)

FICHA DE INSCRIOCIÓN N° _____

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: _____

POSIBLE ORIENTADOR: _____

DATOS PERSONALES				
NOMBRE				
DIRECCIÓN	Calle/Av:	n°	Barrio:	
	CP:	CIUDAD:	Pcia.:	
TELEFONOS	CELULAR: ()	FIJO: ()	RECADO: ()	
E.MAIL	PRINCIPAL:		ALTERNATIVO:	
DOCUMENTOS	CPF:	RG:	DT EXP RG:	ÓRGANO EXP:
NACIONALIDAD:		NATURALIDAD:		
FECHA DE NACIMIENTO:		ESTADO CIVIL:		

FORMACIÓN UNIVERSITÁRIA	
GRADUACIÓN	INSTITUCIÓN:
	CARRERA:
	FECHA DE INÍCIO:

DECLARACIÓN DE CONCORDANCIA CON EL PLIEGO DEL PROCESO SELECTIVO
<p>Declaro que leí y concuerdo, plena y expresamente, con todos los términos inscriptos en el Pliego de Selección a la Maestría del Programa de Posgrado en Gerontología de la UFSCar.</p>
<p>FECHA ____/____/____ FIRMA_____</p>

DECLARACIÓN DE NO VÍNCULO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRELIMINAR DE SELECCIÓN

Declaro que NO tengo ninguna relación de vínculo de: Parentesco, Amistad, Enemistad, Profesional o Académico con ningún de los miembros relacionados en el verso de esta ficha y que componen la Comisión Preliminar de Selección a la Maestría del Programa de Posgrado en Gerontología de la UFSCar.

FECHA ____/____/____ FIRMA _____

DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRELIMINAR DE SELECCIÓN

Declaro que TENGO relación de vínculo, con lo(s) siguiente(s) miembros, relacionados abajo y que componen la Comisión Preliminar de Selección a la Maestría del Programa de Posgrado en Gerontología de la UFSCar.

Miembro:

VÍNCULO: _____

(Citar tipo de vínculo conforme ítem 2.3 de este pliego)

Miembro:

VÍNCULO: _____

(Citar tipo de vínculo conforme ítem 2.3 de este pliego)

FECHA ____/____/____ FIRMA _____

ANEXO C

Formación académica y científica (35%)	Valor de cada título	Puntuación Máxima
Iniciación Científica con Beca FAPESP/CNPq/CAPES (mínimo seis meses).	1,00	Até 2,0
Iniciación Científica sin beca (mínimo seis meses).	0,5	Até 2,0
Actividad de Extensión/Monitoria con o sin beca(mínimo cuatro meses).	0,25	Até 0,5
Experiencia con internacionalización: Estadías.	0,5	Até 1,0
Experiencia con internacionalización: Visita	0,25	Até 1,0
Formación Continuada (10%)		
Beca de entrenamiento técnico en investigación.	0,20	Até 1,0
Especialización(mínimo360h)/Perfeccionamiento/Aprimoramiento/Residencia.	0,40	Até 1,0
Experiencia profesional o didáctica (10%)		
Experiencia profesional o didáctica (mínimo de 6 meses).	0,25	Até 1,0
Orientación o co-orientación de trabajos científicos.	0,25	Até 1,0
Participación en eventos científicos/cursos/producción científica y Publicaciones (45%)		
Orador/conferencista/participación en banca o evaluador de trabajos en eventos científicos o cursos.	0,1	Até 0,2
Participación en evento internacional con presentación de trabajo.	0,15	Até 0,5
Participación en evento internacional sin presentación de trabajo.	0,1	Até 0,3
Participación en evento nacional con presentación de trabajo.	0,1	Até 0,5
Participación en evento nacional sin presentación de trabajo.	0,05	Até 0,3
Libro.	0,5	Até 3,5
Capítulo de libro.	0,25	Até 3,5
Artículo Científico publicado o aceite en periódico indexado	0,75	Até 3,5
Artículo completo publicado en anais de eventos científicos.	0,5	Até 3,5
Publicación de resúmenes en anais de eventos.	0,1	Até 3,5
Total	-	Até 10

ANEXO D

MODELO PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Universidade Federal de São Carlos
Centro de Ciências Biológicas e da Saúde – CCBS
Programa de Pós-Graduação em Gerontologia – PPGGero

Título del Proyecto de Investigación: < >

Nombre < >

Línea de Investigación < >

Orientador sugerido < >

São Carlos / 2019

RESUMEN

PALABRAS-CLAVE:

1. Introducción al problema y su pertinencia y adherencia a la línea de investigación
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados esperados
6. Cronograma das actividades
7. Referencias

Las citas, referencias y demás aspectos formales del proyecto deberán estar de acuerdo con las normas de la ABNT (Asociación Brasileira de Normas Técnicas).

Atención: máximo de 12 páginas, incluyendo los elementos pre-textuales página inicial y resumen; y pos-textuales, referencias. Recomiéndese tamaño de letra 12, espacio 1,5.

ANEXO E

Referencias:

ALCANTARA, A.O.; CAMARANO, A.A.; GIACOMIN, K.C. Política Nacional do Idoso: velhas e novas questões. IPEA, 2016. Disponível em http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/161006_livro_politica_nacional_idosos.PDF

ALKEMA, G.; ALLEY, D.E. Gerontology's future: an integrative model for disciplinary advancement. **The Gerontologist**, v. 46, n. 5, p. 574-582, 2006.

BRASIL. Ministério da Saúde. Política Nacional da Saúde da Pessoa Idosa. Portaria MS/GM nº 2528, de 20 de outubro de 2006. Brasília, 2006. http://189.28.128.100/dab/docs/publicacoes/cadernos_ab/abcd19.pdf

CAMARANO, A.A.; KANSO, S. **Envelhecimento da população brasileira: uma contribuição demográfica**. In: FREITAS, E.V.; PY, L. (Eds.) Tratado de geriatria e gerontologia. 4. ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 2016. p. 52-65.

LOUVISON, M.C.P.; ROSA, T.E.C. **Redes de atenção e gestão de cuidado ao idoso**. In: FREITAS, E.V.; PY, L. (Eds.) Tratado de geriatria e gerontologia. 4. ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 2016. p. 1563-1569.

NERI, A.L. **Palavras-chave em gerontologia**. 4. ed. Campinas: Alínea, 2014. 334 p.

NERI, A. L.; PAVARINI, S.C.I. A formação de recursos humanos em gerontologia e o desenvolvimento da profissão: o brasil em face da experiência internacional. In: FREITAS, E.V.; PY, L. (Eds.) Tratado de geriatria e gerontologia. 4. ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 2016. p. 1585-1597.

ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE – OMS. **Relatório mundial de envelhecimento e saúde**. Brasília: OMS Publicações, 2015. 28 p. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186468/6/WHO_FWC_ALC_15.01_por.pdf

PAPALÉO NETTO, M. **Estudo da velhice: histórico, definição do campo e termos básicos**. In: FREITAS, E.V.; PY, L. (Eds.) Tratado de geriatria e gerontologia. 4. ed. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 2016. p. 3-13.

PINHEIRO, N. M. (coordenadora). **Estatuto do Idoso Comentado**. Campinas: Servanda, 2012

ANEXO F

Proficiencia en inglés

CERTIFICADOS DE PROFICIENCIA EN LENGUA INGLESA QUE SE ACEPTARÁN EN EL ACTO DE LA MATRÍCULA	PONTUAÇÃO MÍNIMA
TOEFL – ITP (Institutional Testing Program, Paper-based Test)	460
TOEFL – iBT (Internet Based Test)	50
Teste de Proficiência aplicado pelo CICBEU Idiomas para o PPGEPI (http://www.cicbeu.com.br/)	40%, com auditivo
IELTS – International English Language Testing System	4.0
Cambridge English: Proficiency (CPE)	C
Cambridge English: Advanced (CAE)	C
Cambridge English: First (FCE)	C
TEAP (Test of English for Academic Purposes), aplicado pela TESE Prime (http://www.teseprime.org)	60
Examen de Proficiencia en Lenguas Extranjeras aplicado por el Instituto de Línguas da UFSCar	Aprobado*

* Este examen es aplicado por el Instituto de Línguas exclusivamente a candidatos de Programas de Pos-graduação de la UFSCar con convenio. El resultado del examen será encaminado directamente pelo IL al PPG Gero. Informaciones sobre inscripciones para este examen pueden ser obtenidas en el sitio www.institutodelinguas.ufscar.br

Proficiencia en lengua portuguesa

Los candidatos extranjeros provenientes de países que no sean de lengua portuguesa, deberán comprobar el examen de Proficiencia en Lengua Portuguesa (CELPE-BRAS) con nota igual o superior a 5,0 (cinco), además de comprobar la proficiencia en lengua inglesa, conforme criterios descriptos en el ítem anterior.

Observación: Las instituciones deben ser contactadas directamente por el candidato para realización de los exámenes.